

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 243.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2463

DOÑIHUE, 03. 8. 2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de Servicios para realizar Holter de Presión Arterial, para cubrir las necesidades del Programa Cardiovascular de los Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

2.- La adquisición ID:4162-43-L111, publicada el 13-07-2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Publicas".

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando Nº 1, al siguiente Proveedor siendo conveniente a los intereses municipales:

MEDCHILE LTDA	76.013.718-9	15.000.- mas impuesto
---------------	--------------	-----------------------

2.- Páguese con cargo a Presupuesto Municipal .

OF. 2463 - 03/08/2011



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Of. de Abastecimiento Depto. de Salud